



Segundo, Constitucional, para que pasase a la Lengua Nacional, y ocupase quantas existencias hubiere en ella en mesalios; a cuyo efecto salio acompañado del Secretario; y encontrandose, que todas las pertenecientes a aquel establecimiento habian sido trasladadas a la Plaza de la Loggia, y puestos en conocimiento de un Ayuntamiento, a cuyo acuerdo: se recogiesen las que hubiese necesidad desde el dia en que se hizo la expresada translacion; pero habiendo sido estas muy pocas, y tenido que entrar con ellas algunos gastos hechos por el establecimiento, no pudo ser habiendo interes alguno; lo qual hecho presente por el expresado Sr. Oroya, manifestó la Corporacion quedar enterada.

Conto que se concluyó en el Cabildo, que firman los tres concurrentes, se que hoy se

Eytia  
 Moya  
 Garcia de Alcaraz  
 Torres  
 Llorrens  
 Alcala  
 Molina  
 Antoni  
 Mercader  
 Manuel Jacen

Concejo

- Eytia, Presd.
- Moya
- Garcia de Alcaraz
- Torres
- Alcala
- Suarez
- Llorrens
- Molina
- Antoni
- Mercader
- Delgado

En la M. y M. y M. L. Ciudad de Lorca esta noche se leyó  
 parte de libros de mil ochocientos treinta y ocho, por ante  
 mi el Sr. publico D. Manuel Jacen, Secretario de su M.  
 Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Consejo  
 extraordinario en su Sala Capitular los Sres. Dn Blas  
 Eytia, Alcalde primer, Presidente, D. Antonio Moya,  
 segundo; D. Antonio Garcia de Alcaraz, tercero; Dn Torres  
 y Llorrens, D. Bartolome Alcala, D. Mariano

